

Anunciaron que repondrán la iniciativa en el Senado

Parlamentarios PS y PPD insisten en despenalización de la sodomía

● Relaciones entre personas del mismo sexo serán ilegales si son con menores de 18 años o si hay violación, estupro o abusos deshonestos.

Parlamentarios de los partidos Socialista (PS) y Por la Democracia (PPD) anunciaron la reposición en el Senado de la iniciativa que busca despenalizar el delito de sodomía (relaciones homosexuales entre hombres adultos), contenido en el artículo 365 del Código Penal.

La diputada del PPD María Antonieta Saa, dijo que en la Cámara de Diputados se reemplazó el citado artículo por uno donde se establece que "el adulto que tuviera relaciones sexuales con un menor de 18 años de su mismo sexo, sin que medien las circunstancias de los delitos de violación, estupro o abusos sexuales, será penado con presidio menor en sus grados mínimo y medio".

Sin embargo, precisó la legisladora, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia rechazó la idea de legislar sobre este punto.

Consideró "inadmisible que el Senado se esté transformando en celador, inquisidor y guardadores de tradiciones que atentan contra las libertades individuales". Añadió que no tenía sentido mantener esta normativa si en la práctica no se da la sanción por este delito.

En tanto, la diputada socialista Fanny Pollarolo consideró la determinación de algunos senadores de derecha de rechazar este proyecto como "una obstrucción al pensamiento libertario y al avance de las nuevas posturas valerosas que el país demanda".



● Las diputadas María Antonieta Saa y Fanny Pollarolo y los senadores Jaime Gazmuri y Ricardo Núñez sacaron nuevamente al tapete el tema de la homosexualidad.

CARLA BALCAZAR

mentó que la ciencia ha concluido que la homosexualidad no queda a libre elección de las personas, sino que es condición particular de algunos individuos.

"Lo que se está pretendiendo es negar el derecho a una vida sexual plena. Es pretender que los homosexuales deben abstenerse a la vida sexual. Ese es un absurdo, una irracionalidad y una profunda inhumanidad", afirmó la diputada Pollarolo.

CONSERVADORES

Por su parte, el senador socialista Jaime Gazmuri opinó que "no tenemos mucha esperanza de la votación (en el Senado), porque conocemos el carácter conservador de la mayoría de nuestros colegas".

Agregó que la legislación actual "es abusiva" con las libertades de algunas personas que, pese a ser minoría, merecen el respeto de la sociedad.

"El tema de la homose-

Demanda ante la ONU

Una demanda contra el Estado chileno ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) presentaría el Centro de Investigación Multidisciplinaria en Sexualidad en caso de no prosperar la iniciativa, dijo el presidente de la organización, Rolando Jiménez.

"Si no prospera esta iniciativa en el Senado, estamos preparados para demandar al Estado ante la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Hay precedentes para ello", sostuvo.

La fundamentación legal se basaría en el incumplimiento de tratados internacionales de derechos humanos suscritos por Chile; la vulneración del derecho a la intimidad y por ser una disposición legal que acepta la discriminación a las minorías sociales del país.

xualidad es un tema de la modernidad y nadie podría condenar a homosexuales hombres y mujeres por el hecho de ser tales", enfatizó.

Consultados por la eventualidad de que esta solución posibilite los matrimonios entre parejas

sexuales, señalaron que son temas separados, ya que para ello se requeriría de una modificación en la legislación respectiva, que establece que este vínculo sólo se puede dar entre hombres y mujeres.

Víctor Hugo Durán